

## **LIQUIDADORES DE LA POLÍTICA**

LA RAZÓN. LUNES 8 DE MAYO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La vida antipolítica de aquella profunda Dictadura de la mitad de un pueblo sobre la otra no terminó con la vida del dictador que la expresaba. La ausencia de libertad política para definir y formar el poder civil en el Estado puede ser el resultado de una prohibición de derecho o de una interdicción de hecho. Porque el monopolio del poder lo garantiza tanto un partido único en el Estado de la Administración, como varios partidos constituidos en partes del Estado de la Política, que es la índole del actual. El método de la Dictadura, eficaz pero rudimentario, liquidó llanamente la política en la Sociedad civil, como en el Estado administrativo. Nadie se ha dado cuenta de la verdad que encierra la confesión de Franco, nada irónica, cuando aconsejó a uno de sus antiguos amigos que, como él, ¡no hiciera política! No es que el Generalísimo confundiera la política con el politiquero, según creen los intérpretes de aquella frase. La conservación del poder no era para el dictador una actividad política, cosa inconcebible sin libertad de acción o sin conspiración, sino pura aplicación de la fuerza represora del Estado a sus oponentes. O sea, mero asunto administrativo.

La misma finalidad de la Dictadura, pero limitada a garantizar la falta de libertad política en el seno de la sociedad civil, se puede conseguir con otros medios de menor violencia física y mayor fraude moral. El Estado de partidos lo demuestra desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Los sucesores del partido único, constituidos en «partitarios» únicos del Estado de la Política, continúan asegurando la falta de libertad política en la Sociedad. La Constitución y el Consenso ahogan con una oleada de libertades públicas la matriz colectiva de todas ellas. En lugar de prohibir indiscriminadamente la libertad política en la sociedad civil y en el Estado, como hizo la Dictadura, el Régimen de Partidos la retira de la Sociedad y la recluye en el Estado. ¿Cómo? Dando a los partidos la exclusiva constitucional de la acción política y convirtiéndolos en órganos del Estado. De esta manera, el Estado plural, de varios partidos, disimula la falta de pluralidad política en la Sociedad. Los electores ratifican o modifican las cuotas de poder dentro del bloque constitucional de partidos estatales. Formalmente, en virtud de la Constitución y de la Ley Electoral, el campo de acción de la política está en el Estado, en la competición de los partidos estatales por tener mayores cuotas de poder estatal. Es el Estado de la Política.

Pero la realidad de los hechos sociales se venga de las formas ficticias que los disimulan. Y el lenguaje ordinario delata el fraude cometido contra la libertad política en la Sociedad. Los propios partidos, y los medios de formación ideológica de las masas, se ven obligados a emplear constantemente la expresión «políticas de Estado», con violencia del significado singular e inequívoco de «la» política y sin que entre en la imaginación de nadie hablar de «políticas de Sociedad». La acción política está en el Estado, en los tres partidos estatales, por no hablar más que del Gobierno del Estado. Pero sus políticas de Estado no se refieren a distintas filosofías sobre el ejercicio del poder, pues todos ellos defienden la oligárquica, sino a las propuestas administrativas que cada partido considera ser merecedoras del consenso de los demás. No son «políticas» distintas, sino medidas administrativas del Estado plural en una sociedad monolíticamente integrada en la Autoridad por los partidos estatales. politizadas las funciones del Estado, incluso la Justicia y la concesión de licencias de explotación de servicios públicos, la Sociedad se despolitiza. Y los partidos se enorgullecen de haber liquidado fuera del Estado, en aras de la paz social, no sólo la libertad política, sino la política misma. Es la dictadura plural.